



**EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO,
A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL**

INVITA

A los interesados en participar en el:

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA ASPIRANTES A
MAGISTRADOS EN MATERIA CIVIL Y EN MATERIA PENAL**

Que se realizará en la región judicial de:

TOLUCA

Bajo las siguientes:

B A S E S

I. LOS INTERESADOS DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y con vecindad efectiva de tres años;
- b) Tener más de 35 años de edad;
- c) Haber servido en el Poder Judicial del Estado o tener méritos profesionales y académicos reconocidos;
- d) Poseer título profesional de Licenciado en Derecho expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello, con una antigüedad mínima de 10 años al día de la designación y cédula profesional de Licenciado en Derecho;
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- f) No ser Secretario del despacho, Procurador General de Justicia del Estado, Senador, Diputado federal o local, o Presidente Municipal, a menos que se separe de su puesto un año antes del día de su designación;
- g) No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la designación;
- h) No tener impedimento físico o enfermedad, a menos que ello sea obstáculo para el desempeño del cargo;
- i) Contar con promedio general mínimo en la licenciatura de 8.5 (ocho punto cinco en escala de 0 a 10) o poseer el grado académico de Maestría o Doctorado en el área de las ciencias jurídicas y cédula profesional correspondiente;
- y
- j) No haber sido sancionado con suspensión administrativa.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Se realizará en línea a partir de la fecha de publicación de la presente invitación y hasta el viernes 27 de febrero, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Este trámite es requisito para tener derecho al examen de selección.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos indicados en el punto I, deberá contar con los documentos indicados en el punto VI de la presente invitación. La omisión de cualquiera de ellos en la fecha que corresponda a la recepción de documentos e inscripción, de acuerdo a lo señalado en el punto VII de la presente invitación, impedirá formalizar su inscripción.

III. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN: jueves 05 de marzo, a las 17:00 hrs. Para tener acceso al examen, el aspirante deberá, obligatoriamente, presentar impresa su ficha de registro en línea y una identificación oficial con fotografía.

IV. ADMISIÓN: Solo serán admitidos aquellos participantes que hayan obtenido las quince mejores calificaciones en materia penal y en materia civil, respectivamente.

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE SELECCIÓN: miércoles 11 de marzo, en la página de Internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem).

VI. INSCRIPCIÓN AL CURSO:

Para acreditar que cumplen con los requisitos indicados en el punto I y poder formalizar su inscripción al curso, los aspirantes que resulten aceptados deberán exhibir personalmente, en la fecha, horario y lugar indicado en los puntos VII



y VIII de la presente invitación, los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento expedida con una antigüedad no mayor a un año anterior a la fecha de recepción de documentos;
2. Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
3. Copia certificada ante Notario Público del Título Profesional de Licenciado en Derecho y de la Cédula Profesional correspondiente;
4. Los aspirantes externos deberán presentar certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
5. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
6. Currículum Vitae actualizado con copia certificada ante notario público de los documentos probatorios;
7. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses de la fecha de recepción de documentos;
8. Copia certificada ante notario público del certificado de Licenciatura en el que conste que el interesado tiene un promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco en escala de 0 a 10) o copia certificada ante notario público del título de Maestría o Doctorado en el área de las ciencias jurídicas y de la cédula profesional correspondiente;
9. Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, no haber sido sancionado con suspensión administrativa;
10. Proporcionar su CURP y en caso de ser aspirante interno, además, original y copia simple de su nombramiento más reciente y gafete vigente; y
11. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente invitación. Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, deberán verificar la vigencia de sus documentos, en la Subdirección de Servicios Escolares, **por lo menos con una semana de anticipación a la fecha de recepción de documentos e inscripción** en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

VII. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN: viernes 13 de marzo, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

VIII. LUGAR: Todas las actividades se realizarán en:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo y 01(722) 167 9200, extensiones 15912 y 15338.

IX. INICIO DEL CURSO: martes 17 de marzo.

La calificación mínima para aprobar el curso será de 9.0 (nueve puntos en escala de 0 a 10).

X. CUPO MÁXIMO: Sólo serán aceptados, como máximo, 30 participantes, de los cuales 15 corresponderán a la materia civil y 15 a la materia penal, tomando en consideración los puntajes más altos en el examen de selección.

XI. Todas las fechas indicadas en la presente invitación corresponden al año 2015.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente invitación. Todo asunto no previsto en la misma será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura

El Director General de la Escuela Judicial
del Estado de México

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

Mgdo. Dr. Joaquín Mendoza Esquivel

Toluca de Lerdo, México, 23 de febrero de 2015.